



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
AUTO INTERLOCUTORIO No. 309**

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 13-244-31-21-003-2018-00171-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN denominado “NO HAY COMO DIOS”, con una extensión a restituir de 2 has + 6034 mts², e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 062-35995 y referencia catastral N°. 1344000300000002022100000000. Lo anterior en razón de los hechos de violencia y desplazamiento que dieron lugar en el municipio de Carmen de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 05 de septiembre de 2018, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2018-00171-00 y que a continuación se relacionan:

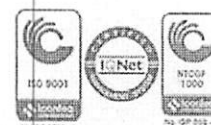
PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO	AREA CATASTRAL
NO HAY COMO DIOS	062-35995	1344000300000002022100000000	2 Has + 6034 mts ²	20 Has+ 7941 mts ²

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

Norte	Partiendo desde el punto 1583041 en línea quebrada pasando por el punto 1580022 en dirección Noreste hasta llegar al punto 158002 con el predio del señor Julio Aragón en una longitud de 136,53 m.
Oriente	Partiendo desde el punto 158002 en línea quebrada pasando por el punto 1580021 en dirección Sureste hasta llegar al punto 158006 con el predio del señor Eliseo Pérez en una longitud de 141,75 m.
Sur	Partiendo desde el punto 158006 en línea quebrada pasando por el punto 1580061 en dirección Suroeste hasta llegar al punto 158009 con el predio del señor Eliseo Pérez en una longitud de 202,73 m.
Occidente	Partiendo desde el punto 158009 en línea recta en dirección Noroeste hasta llegar al punto 158307 con el predio del señor Pedro Arcadio Niño en una longitud de 80,46 m y continuando desde el punto anterior en línea quebrada pasando por el punto 158071 en dirección Noreste hasta el punto 158304 en donde cambia a la dirección Noroeste hasta llegar al punto 1583041 con el predio de la señora Elisa Agamez en una longitud de 90,88 m.

Dirección: Barrio El Porvenir calle 24 No. 45-34
Correo Electrónico: j03cctoersr@carbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: *Digitar número de teléfono del juzgado*

Código: FRT - 018 Versión: 01 Fecha: 18-09-2014





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
AUTO INTERLOCUTORIO No. 309**

SGC

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 13-244-31-21-003-2018-00171-00

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Seis (06) días de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).


RINA PUJO ACOSTA
SECRETARIA

Dirección: Barrio El Porvenir calle 24 No. 45-34
Correo Electrónico: j03cctoersrtecarbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: *Digitar número de teléfono del juzgado*

Código: FRT - 018 Versión: 01 Fecha: 18-09-2014

